

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1168
ZAPALLAR, 16/05/2022**

VISTO:

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N°3 de fecha 03 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de alcaldía N°3638/2017, de fecha 23 de junio de 2017, que fija Reglamento de Inventarios de Activos Fijos.
2. El informe de siniestralidad de la empresa Kovacs SPA a la compañía HDI Seguros S.A., de fecha 03 de marzo de 2022, certificando pérdida total del vehículo marca Nissan, Modelo NP300, año 2019, VIN: 3N6BD33BXLK802299.
3. Memorándum N°60 de fecha 28 de abril de 2022, del Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, informando la liquidación del bien siniestrado camioneta Nissan, modelo NP300, año 2019, entregada en comodato a Carabineros de Chile, mediante convenio de colaboración, según decreto de alcaldía N°4458-2019; donde señala que, considera recomendable la liquidación del bien, teniendo en cuenta el valor libro del bien y el valor de liquidación por parte de la compañía aseguradora.
4. El valor de liquidación del bien municipal antes individualizado, por parte de a compañía HDI Seguros S.A., por la suma total de \$25.200.000. (Veinticinco millones doscientos mil pesos)

DECRETO:

1. **DESE DE BAJA** el vehículo camioneta marca Nissan, Modelo NP300, año 2019, VIN: 3N6BD33BXLK802299, entregada en comodato a Carabineros de Chile, mediante

convenio de colaboración, según decreto de alcaldía N°4458-2019, según lo informado por la compañía HDI Seguros S.A., certificando pérdida total del bien municipal.

2. **AUTORICESE** al Departamento de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, gestionar la liquidación y pago del vehículo del siniestro N°7482892 – VH Policial – I Municipalidad de Zapallar, de la compañía de seguros Seguros HDI S.A., debiendo ingresar el monto liquidado \$25.200.000. (Veinticinco millones doscientos mil pesos), en arcas municipales.
3. **PROCEDA** el Departamento de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, a rebajar el bien siniestrado y su liquidación, según lo instruye la normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08257D0000ZP913001202202200001168